Programa avanzado

Especialista en Planes y Fondos de Pensiones

Actualice sus conocimientos y adquiera una visión integral de las actividades que se realizan en el día a día de los fondos de pensiones. Conozca las interrelaciones que existen entre todos los agentes participantes en el sistema: entidades gestoras, depositarias, comisiones de control, promotores, etc. Profundice en el conocimiento de otros sistemas de previsión social complementaria tales como los planes de previsión asegurados y los planes de previsión social empresarial.

Seminario on-line



Noviembre 2011 - marzo 2012

Fecha límite de inscripción:

21 de octubre de 2011

¡Inscríbase ahora! **t. 902 611 227**

inscripcion@financial-mind.com www.financial-mind.com

Financial Mind

Especialista en Planes y Fondos de Pensiones

Conozca en profundidad la reforma experimentada por el marco normativo tras la reciente aprobación de la Ley de Economía Sostenible así como la adaptación de la contabilidad de los fondos de pensiones al marco definido en el Plan General de Contabilidad

Presentación y objetivos

Los sistemas de previsión privados van cobrando cada vez una mayor importancia en nuestro país como complemento a las pensiones públicas, alcanzando un mayor desarrollo tanto los sistemas del segundo pilar ligados a la actividad laboral como los del tercer pilar, vinculados a las decisiones individuales de ahorro.

En los últimos ejercicios se han venido sucediendo importantes cambios normativos tanto a nivel internacional, con la presentación por la Comisión Europea del libro verde sobre pensiones y la transposición de la Directiva relativa a las operaciones transfronterizas, como a nivel nacional, con las normas técnicas de refuerzo de la seguridad en los planes de empleo, la adaptación de la normativa de inversiones a los cambios en los mercados financieros y la introducción de metodologías avanzadas de control y gestión del riesgo de las inversiones desarrollando fórmulas novedosas tales como la diferenciación de carteras para varios colectivos en los planes de pensiones de empleo

A la crisis de los últimos años, que ha puesto de manifiesto la necesidad de flexibilizar los requisitos para acceder a la liquidez anticipada en el supuesto de desempleo de los partícipes, se une la reforma de todo el marco contable aplicable a las gestoras y a los fondos de pensiones iniciada con la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad, que ha obligado a las entidades gestoras a acometer importantes cambios en los modelos de documentación estadístico contable para su adaptación al nuevo régimen aplicable.

Por otro lado, la reciente aprobación de la Ley de Economía Sostenible ha supuesto importantes aportaciones a la normativa de planes y fondos de pensiones, en concreto, a la regulación de la comercialización de planes, la reducción y simplificación de procedimientos y cargas administrativas y el refuerzo de las funciones de la depositaria como garante de la seguridad del sistema.

El objetivo de este curso es proporcionar una visión completa e integral de las actividades que se realizan en el día a día de los fondos de pensiones, permitiendo a los profesionales que ya trabajan en esta industria actualizar sus conocimientos, comprender las interrelaciones que existen entre todas las tareas que desempeñan los distintos agentes participantes y profundizar en las numerosas novedades que han visto la luz en los últimos años, así como ofrecer la formación necesaria a los nuevos profesionales que deseen desarrollar una carrera profesional en este sector, todo ello impartido por un conjunto de máximos expertos de los ámbitos público y privado.

A quién va dirigido

- Gestores de fondos de pensiones.
- Profesionales que desarrollen funciones de comercialización de planes de pensiones: entidades de crédito, entidades aseguradoras, empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades gestoras de fondos de pensiones, agentes de seguros vinculados, operadores de banca-seguros vinculados o corredores de seguros.
- Miembros de comisiones de control de planes de pensiones.
- Entidades de inversión que sean contratadas para la gestión de activos financieros de fondos de pensiones.
- Entidades de depósito que sean contratadas para el depósito y custodia de activos financieros de fondos de pensiones.
- Auditores internos y externos.
- Actuarios de planes de pensiones de empleo.
- Profesionales interesados en la preparación de oposiciones al organismo supervisor (DGSFP).

Metodología

Aula virtual

El Aula Virtual desarrollado por Financial mind es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- Notas técnicas: Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- Documentación complementaria: Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- Ejercicios prácticos: Permitirán aplicar los conocimientos teóricos a situaciones profesionales reales para su mejor comprensión.
- Pruebas de evaluación: Ofrecerán al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avance el Programa la correcta comprensión de los contenidos.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector y del mundo académico, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo ejercicios y dudas a través de los diferentes foros habilitados al efecto.

Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa, podrá comprobar su progreso a través de las pruebas de evaluación que se realizan al finalizar cada tema. Para la obtención del título deberá haber superado las pruebas de autoevaluación en al menos un 75%.

Una vez concluido el Programa y superados con éxito los objetivos, recibirá el título de Especialista en Planes y Fondos de Pesiones que acreditará el correcto cumplimiento del mismo.

Programa

El Programa tendrá una duración total de cuatro meses, iniciándose el 7 de noviembre de 2011 y finalizando el 25 de marzo de 2012.

La materia se impartirá distribuida en ocho módulos según el siguiente esquema:

- **Módulo 1:** Definición y características del sistema de planes y fondos de pensiones
- Módulo 2: Aspectos financieros de los fondos de pensiones. Aptitud y límites de inversión
- Módulo 3: Portfolio management
- Módulo 4: Aspectos actuariales de los fondos de pensiones
- Módulo 5: Contabilidad de los fondos de pensiones
- Módulo 6: Obligaciones de información
- Módulo 7: Gestoras y depositarios
- Módulo 8: La comercialización, fiscalidad, perspectiva internacional y el futuro de los fondos de pensiones

PROGRAMA

Presentación del Programa

Introducción

Dña. Elisa Ricón Holgueras

Directora Asesoría Jurídica INVERCO

Módulo 1: Definición y características del sistema de planes y fondos de pensiones

Tema 1: La previsión social complementaria en España

- Origen del sistema de previsión social: instrumentos y objetivos.
- Definición de los planes y fondos de pensiones: antecedentes, naturaleza, clases y principios básicos.
- Instituciones y elementos que conforman el sistema de planes y fondos de pensiones:
 - Las gestoras.
 - Los depositarios.
 - El promotor.
 - La Comisión de Control.
 - Los partícipes y beneficiarios.
 - Supervisores y reguladores.
 - Otros participantes.
- Algunas cifras sobre la evolución del sector.

Dña. Mª Antonia Bellmont Lerma

Inspectora de Seguros del Estado
Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones
Jefa del Área de Consultas de Fondos de Pensiones y Tributación
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 2: Obligaciones y derechos de contenido económico de los planes de pensiones

- La constitución y requisitos de autorización y registro.
- Régimen de aportaciones.
- Definición de las contingencias: jubilación, invalidez, fallecimiento, dependencia y supuestos excepcionales de liquidez.
- Prestaciones: capital, renta, mixto y otras.
- Régimen de incompatibilidades.
- Régimen financiero especial de personas con discapacidad.

Dña. Mª Antonia Bellmont Lerma

Inspectora de Seguros del Estado Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones Jefa del Área de Consultas de Fondos de Pensiones y Tributación DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 3: Acceso a las prestaciones desde una perspectiva de la Seguridad Social

- La incapacidad.
- La dependencia

- La jubilación. Jubilación flexible y jubilación parcial.
- El desempleo.
- Aplicación práctica en la operativa de los planes y fondos de pensiones: aportaciones, prestaciones y supuestos excepcionales de liquidez.

D. Gonzalo Núñez Sarompas

Jefe de la Unidad Especializada de la Seguridad Social Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tema 4: La constitución de los planes y fondos de pensiones en España

- La constitución y requisitos de autorización y registro.
- Contenido de las especificaciones del plan de pensiones.
- Contenido de las normas de funcionamiento del fondo de pensiones.
- El papel de la Comisión de Control.
- Normas específicas sobre los fondos de empleo.

Dña. Mónica Avendaño Fernández

Directora de relación. Unidad de Pensiones BBVA Wholesale Banking & Asset Management

Tema 5: Modificaciones estructurales

- Modificaciones posteriores de los fondos de pensiones.
- Disolución y liquidación de los fondos de pensiones.
- Revocación de autorización administrativa de entidades gestoras.
- Sustitución de la entidad gestora o depositaria.
- Causas de terminación de los planes de pensiones. Especificidades en los planes de empleo.

D. Mariano Jiménez Lasheras

Actuario del Cuerpo de Actuarios, Economistas y Estadísticos de la Seguridad Social.

Jefe del Área Actuarial y de Seguros Colectivos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 6: Otros instrumentos de previsión social complementaria

- Los planes de previsión asegurados (PPA).
- Los planes de previsión social empresarial (PPSE).
- Los planes individuales de ahorro sistemático (PIAS).
- Origen, elementos integrantes, marco normativo y régimen de información a suministrar.

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa

Inspectora de Seguros del Estado
Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones
Jefa del Área de Inversiones e Internacional
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Conozca en profundidad las novedades aplicables al marco normativo en el que se encuadra el régimen de inversiones y contable de los fondos de pensiones

Módulo 2: Aspectos financieros de los fondos de pensiones. Aptitud y límites de inversión

Tema 7: Régimen general de inversiones de los fondos de pensiones

- Principios generales de las inversiones.
- Inversiones aptas de los fondos de pensiones.
- Criterios de dispersión, diversificación y congruencia de las inversiones.
- Criterios de valoración.
- Liquidez de los fondos de pensiones.
- Caso práctico.

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa

Inspectora de Seguros del Estado de la Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones. Jefa del Área de Inversiones e Internacional. **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES**

Tema 8: Inversión en instrumentos derivados y productos estructurados.

- Requisitos que deben cumplir los agentes financieros.
- Tipos de instrumentos derivados y requisitos de aptitud:
 - Instrumentos derivados contratados con finalidad de cobertura.
 - Instrumentos derivados contratados como inversión.
 - Instrumentos derivados no negociados en mercados regulados.
 - Instrumentos derivados negociados en mercados regulados.
- Definición y clases de activos financieros estructurados:
 - Requisitos de los activos financieros estructurados negociados.
 - Requisitos de los activos financieros estructurados no negociados.
 - Activos financieros estructurados con riesgo de crédito.
- Calificaciones crediticias exigibles.

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa

Inspectora de Seguros del Estado de la Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones. Jefa del Área de Inversiones e Internacional. **DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES**

Tema 9: Inversiones en fondos abiertos y planes de pensiones garantizados

- Inversión de un fondo de pensiones en fondos de pensiones abiertos.
- Canalización de recursos de un plan de pensiones de empleo adscrito a un fondo a otros fondos de pensiones abiertos.
- Adscripción de un plan de pensiones de empleo a varios fondos de pensiones. La multiadscripción.
- Garantía externa en planes de pensiones de aportación definida.

Dña. Almudena Martínez Ojea

Inspectora de Seguros del Estado Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones Jefa del Área de Ánálisis de Balances e Inspección DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Dña. Mª Antonia Bellmont Lerma

Inspectora de Seguros del Estado
Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones
Experta en Inspección y Tributación de Fondos de Pensiones
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Módulo 3: Portfolio Management

Tema 10: Operativa de gestión con instrumentos de contado

- Gestión de carteras de renta variable.
- Gestión de carteras de renta fija.
- Análisis y selección de fondos: Due diligence.
- Perfilación de clientes.

D. Augusto Caro Herrera

Director de Gestión de Fondos de Pensiones CAJA MADRID PENSIONES

D. Álvaro Martín Sauto

Director de Gestión Fondos Mixtos y SICAVs **GESMADRID SGIIC**

Tema 11: Operativa de gestión con instrumentos derivados

- Operativa en fondos garantizados. Evolución en la estructuración de las garantías.
- Estrategias con futuros, opciones y warrants.
- Operativa OTC: Características y riesgos inherentes.

D. José Antonio López Jiménez

Director de Banca Privada FINECO

Tema 12: Medidas de performance y riesgos

- Medidas de performance.
- Gestión del riesgo: VAR, tracking error y stress test.

D. Augusto Caro Herrera

Director de Gestión de Fondos de Pensiones CAJA MADRID PENSIONES

D. Álvaro Martín Sauto

Director de Gestión Fondos Mixtos y SICAVs **GESMADRID SGIIC**

Módulo 4: Aspectos actuariales de los fondos de pensiones

Tema 13: Magnitudes actuariales de los planes de empleo

- Planes que no asumen riesgo: el fondo de capitalización.
- Planes que asumen riesgo:
 - Fondos de capitalización garantizados.

Analice la simplificación de procedimientos y el refuerzo de funciones y requisitos a las que se enfrentan entidades como la suya, tras las recientes novedades normativas

- Las provisiones matemáticas y otras magnitudes: capitales en riesgo, otras provisiones técnicas.
- Las reservas patrimoniales: cuantía mínima del margen de solvencia.
- Modelos híbridos.
- Determinación de los derechos consolidados y económicos.

D. Mariano Jiménez Lasheras

Actuario de la Seguridad Social Jefe del Área Actuarial y de Seguros Colectivos de la Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 14: Las Bases Técnicas

- Información genérica.
- Hipótesis demográficas y económico-financieras.
- Régimen de aportaciones y contribuciones
- Métodos de valoración.
- Tratamiento del déficit y superávit.
- Cuantificación y movilización de derechos consolidados.

D. Mariano Jiménez Lasheras

Actuario de la Seguridad Social Jefe del Área Actuarial y de Seguros Colectivos de la Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 15: La actividad profesional de los actuarios

- Requisitos y funciones del actuario ordinario.
- El actuario revisor.
- Periodicidad y contenido de las revisiones actuariales:
 - Aspectos actuariales: análisis de solvencia del plan, metodología actuarial, hipótesis, proyecciones, etc.
 - Aspectos financieros: Índices de referencia, análisis de duraciones, políticas de gestión y distribución del riesgo, etc.

D. Mariano Jiménez Lasheras

Actuario de la Seguridad Social
Jefe del Área Actuarial y de Seguros Colectivos de la Subdirección de
Planes y Fondos de Pensiones
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 16: Exteriorización de los compromisos por pensiones

- Antecedentes de la exteriorización de compromisos por pensiones de la empresa con los trabajadores.
- Exteriorización a través de planes de pensiones:
 - Ámbito objetivo y subjetivo.
 - Condiciones mínimas del plan de reequilibrio.
 - Valoración de los derechos por servicios pasados.
- Exteriorización a través de seguros colectivos:
 - Tipos de seguros:
 - Riesgos asegurados.
 - Elementos documentales: la póliza, el boletín de adhesión y el certificado de seguro.

- Régimen de información a tomador, asegurados y beneficiarios.
- Magnitudes estadísticas de seguros colectivos y comparativa con los planes de pensiones.

D. Mariano Jiménez Lasheras

Actuario de la Seguridad Social Jefe del Área Actuarial y de Seguros Colectivos de la Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Módulo 5: Contabilidad de los Fondos de Pensiones

Tema 17: Marco Contable de los fondos de pensiones

- Marco normativo:
 - El Plan General de Contabilidad.
 - La normativa de planes y fondos de pensiones.
 - Los modelos de documentación estadístico-contable.
 - Análisis del documento marco de la DGSFP de adaptación de la contabilidad de los fondos de pensiones al Plan General de Contabilidad.
- Obligaciones de información contable de las entidades gestoras y periodicidad de la información.
- Principios contables básicos.
- Documentos que integran las cuentas anuales de los fondos de pensiones:
 - El Balance
 - La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
 - El Estado de Flujos de Efectivo
 - La Memoria.

Dña. Almudena Martínez Ojea

Inspectora de Seguros del Estado Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones Jefa del Área de Análisis de Balances e Inspección DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 18: Registro, clasificación y valoración de activos

- Registro contable de un plan de reequilibrio.
- Instrumentos de patrimonio.
- Valores representativos de deuda.
- Derivados.
- Inversión en IIC y sociedades y fondos de capital riesgo.
- Instrumentos financieros estructurados.
- Depósitos en entidades de crédito.
- Inmuebles.
- Tesorería y activos líquidos equivalentes.

Dña. Almudena Martínez Ojea

Inspectora de Seguros del Estado
Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones
Jefa del Área de Análisis de Balances e Inspección
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Enfréntese a la crisis de los mercados financieros, reforzando el control interno de su entidad y extremando la diligencia en la selección y seguimiento de las inversiones

Tema 19: Contabilización de operaciones concretas de la cuenta de posición del plan de pensiones

- Aportaciones, devoluciones y prestaciones.
- Movilización de derechos consolidados.
- Aseguramiento de prestaciones.
- Provisión matemática a cargo de aseguradores.
- Ingresos y gastos propios del plan.
- Resultados del fondo imputados al plan.
- Comisiones de gestión y depósito.
- Reasignaciones entre subplanes.

Dña. Almudena Martínez Ojea

Inspectora de Seguros del Estado Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones Jefa del Área de Análisis de Balances e Inspección DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 20: El valor liquidativo de los planes y fondos de pensiones

- Partidas integrantes.
- Periodicidad de cálculo.
- Requisitos de publicidad.
- Tratamiento de los errores en el cálculo del valor liquidativo.
- Cálculo de la rentabilidad de los planes de pensiones.

D. Luis Antonio Lacalle Irala

Head of BNP Paribas Fund Services BNP

Módulo 6: Obligaciones de información

Tema 21: Información a los partícipes de planes y fondos de pensiones

- Contenido del boletín de adhesión.
- El certificado de pertenencia al plan.
- Las especificaciones del plan de pensiones.
- La declaración de principios de la política de inversión.
- Informes periódicos: contenido del informe anual, trimestral y semestral.
- Información específica en los planes de pensiones de empleo.

Dña. Mª Antonia Bellmont Lerma

Inspectora de Seguros del Estado Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones Experta en Inspección y Tributación de Fondos de Pensiones DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 22: Información al Supervisor (DGSFP)

- Información contable: Cuentas anuales, informes de auditoría e informe de gestión.
- Información actuarial: Revisión actual o informe económico-financiero.

- Información sobre la actividad de gestión: Informe de Control Interno, reglamento interno de conducta y normas de separación entre la actividad de la gestora y la depositaria cuando pertenecen al mismo grupo.
- Información estadística: análisis de todos los modelos de documentación estadístico contable anual y trimestral de gestora y fondos de pensiones.

Dña. Almudena Martínez Ojea

Inspectora de Seguros del Estado Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones Jefa del Área de Análisis de Balances e Inspección DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Módulo 7: Gestoras y depositarios

Tema 23: Entidades gestoras de fondos de pensiones

- Tipos de entidades gestoras: puras o aseguradoras.
- Requisitos exigibles: recursos propios mínimos.
- Funciones de las entidades gestoras: especial mención al supuesto de subcontratación de funciones con terceras entidades.
- Marco contable aplicable a las entidades gestoras.
- Retribuciones de las entidades gestoras: la comisión de gestión.

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa

Inspectora de Seguros del Estado
Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones
Jefa del Área de Inversiones e Internacional
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 24: Entidades depositarias de fondos de pensiones

- Tipos de entidades depositarias.
- Requisitos exigibles: referencia a la normativa de entidades de crédito.
- Funciones de las entidades depositarias:
 - Custodia y administración de activos.
 - Instrumentación de cobros, pagos y traspasos.
 - Control de la sociedad gestora.
 - Compra y venta de valores por cuenta del fondo.
 - Otras funciones de depósito.
- Subcontratación de las funciones de depósito con terceras entidades.
- Retribución de la entidad depositaria: la comisión de depósito.

Dña. María Dolores Domínguez Haro

Técnico Avanzado. Unidad de Depositaría. **BBVA**

Tema 25 Control interno y normas de conducta aplicables

- Organización administrativa de las entidades gestoras.
- Control interno de las entidades gestoras:
 - Régimen de información a los diferentes órganos y departamentos.
 - Control sobre funciones externalizadas.
 - Sistemas de gestión de riesgos.
 - La función de revisión.

Adquiera una visión integral de las actividades que se realizan en el día a día de los fondos de pensiones en nuestro país y en el ámbito internacional

- Manual de procedimientos.
- Reglamento interno de conducta.
- Informe sobre la efectividad de los procedimientos de control interno.
- Control de la política de inversiones de los fondos.
- Operaciones vinculadas.
- Normas de separación entre la gestora y la depositaria.

D. Juan Ignacio González de Eugenio Asociado Senior GARRIGUES

Módulo 8: La comercialización, fiscalidad perspectiva internacional y el futuro de los fondos de pensiones

Tema 26: La comercialización de los fondos de pensiones

- Concepto y alcance de la comercialización.
- Entidades habilitadas
- Principales canales y distribución de los planes y fondos de pensiones.

Dña. María Tomillo MartínGerente del Departamento Regulatorio-Financiero **DELOITTE**

Tema 27: La fiscalidad de los fondos de pensiones

- Régimen fiscal de los fondos de pensiones.
- Régimen fiscal de las contribuciones empresariales.
- Régimen fiscal de los partícipes y régimen fiscal de los beneficiarios.
- Régimen fiscal de las fórmulas alternativas para la cobertura de prestaciones análogas a las de los planes de pensiones: ámbito de aplicación, régimen fiscal de las contribuciones empresariales, régimen fiscal aplicable a los sujetos a los que se vinculen las contribuciones y régimen fiscal de los beneficiarios.
- Régimen fiscal de otros instrumentos de previsión social: PPA, PPSE y seguros de dependencia.

Dña. Mª Antonia Bellmont Lerma

Inspectora de Seguros del Estado Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones Experta en Inspección y Tributación de Fondos de Pensiones DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Tema 28: Perspectiva internacional y futuro de los fondos de pensiones

- La armonización europea de los planes de pensiones de empleo.
- El proyecto de directiva de portabilidad.
- Organismos europeos de coordinación de la supervisión.
- El futuro de la previsión social complementaria.

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa

Inspectora de Seguros del Estado
Subdirección de Planes y Fondos de Pensiones
Jefa del Área de Inversiones e Internacional
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Ponentes

Dña. Elisa Ricón Holgueras (INVERCO)

Directora de la Asesoría Jurídica de la Asociación Española de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO). Comenzó su carrera profesional en Deloitte, en el área de Auditoría de Entidades Financieras. Con posterioridad se incorporó al área de Supervisión de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), donde permaneció durante cinco años.

Es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y Diplomada en Estudios Avanzados por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

Dña. Mª Antonia Bellmont Lerma (DGSFP)

Inspectora de Seguros del Estado, habiendo prestado sus servicios en la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Ministerio de Economía y Hacienda) desde el año 2003.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras y regulatorias, principalmente relacionadas con la fiscalidad de la previsión social complementaria. Miembro del tribunal calificador de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior de Seguros del Estado.

Es Licenciada en Ciencia Económicas y Empresariales, rama empresa, por la Universidad Complutense de Madrid. Es ponente en numerosas jornadas sobre previsión social complementaria y profesora del Instituto de Estudios Fiscales.

D. Gonzalo Núñez Sarompas (Ministerio de Trabajo e Inmigración)

Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial – Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid desde el año 2009.

Anteriormente, del año 2005 al 2008, destinado en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Ministerio de Trabajo e Inmigración) como Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Alta Inspección.

Previamente, del año 1996 al 2004 ejerciendo, como subinspector y posteriormente como Inspector, en distintas inspecciones provinciales.

Ha participado como ponente en numerosas jornadas, cursos y Máster en materia de Trabajo y Seguridad Social.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Subinspector de Empleo y Seguridad Social desde 1996 hasta 2001. Inspector de Trabajo y Seguridad Social desde el año 2001.

Dña. Mónica Avendaño Fernández (BBVA)

Directora de Relación de la Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones especializada en el sistema de empleo del Grupo BBVA. Desarrolla labores de dirección territorial abarcando la zona centro y sur de la península desde el año 2005.

En la actualidad realiza labores de asesoramiento e interlocución con las Comisiones de Control a todos los niveles, inversiones, contabilidad, fiscalidad, etc. Más de 80 clientes bajo gestión, encontrándose entre ellos los mas significativos del mercado español actual

Es licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad del País Vasco, Máster en GFI por la misma, acreditada por AIMR (CFA), GARP (FRM), y la Sociedad Americana de Actuarios.

Con experiencia en Compañía aseguradora (AXA) y auditora (KPMG), es la responsable de la formación a las Comisiones de Control clientes del Grupo.

D. Mariano Jiménez Lasheras (DGSFP)

Coordinador del Área Actuarial de la Subdirección General de Planes y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros (Ministerio de Economía y Hacienda).

Desde 1994 es responsable de la supervisión de los sistemas de previsión social complementaria de carácter empresarial. Anteriormente ocupó diferentes puestos de responsabilidad en la Dirección General de Presupuestos y en la Tesorería General de

Complete su formación conociendo en profundidad las características de nuevos productos de previsión social complementaria tales como los PPA, PPSE o PIAS

la Seguridad Social en áreas relacionadas con las pensiones públicas de la Seguridad Social. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Actuario de Seguros, Máster en Dirección Pública por la Escuela de Organización Industrial (EOI) y pertenece al Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social desde 1986.

Autor de diversos artículos publicados relacionados con los sistemas de pensiones públicos y privados, ponente en numerosas Jornadas sobre previsión social complementaria. Asimismo es profesor colaborador del Instituto de Ciencias del Seguro de la Fundación Mapfre, adscrito a la Universidad Pontificia de Salamanca, y profesor del Instituto de Estudios Fiscales.

Dña. Francisca Gómez-Jover Torregrosa (DGSFP)

Inspectora Jefe de Unidad y Coordinadora del área financiera e internacional de la Subdirección General de planes y fondos de pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Desde 2006 es miembro del Occupational Pensions Comitee (CEIOPS) cuyo objetivo es examinar las cuestiones más relevantes el ámbito de los planes de pensiones en los Estados Miembros de la Unión Europea.

Profesora colaboradora, entre otros, del Máster Universitario en Seguros Personales de la Fundación Mapfre Estudios adscrito a la Universidad Pontificia de Salamanca, del Instituto de Estudios Fiscales y Escuela de Hacienda Pública y de la Confederación Española de Mutualidades.

Licenciada en Economía General por la Universidad Complutense de Madrid, desde el año 2001 es miembro del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Dña. Almudena Martínez Ojea (DGSFP)

Inspectora de Seguros del Estado en activo desde el año 2003, habiendo desempeñado funciones de supervisión e inspección de entidades gestoras de fondos de pensiones en el área financiera y contable de Fondos de Pensiones.

Actualmente coordinadora del departamento de contabilidad y de análisis de balances de planes y fondos de pensiones y responsable de la elaboración del documento marco de adaptación de la contabilidad de los fondos de pensiones al PGC y de la tramitación de la Orden Ministerial por la que se aprueban los modelos de documentación estadístico contable de entidades gestoras de fondos de pensiones.

Es miembro del grupo de trabajo Working Party on Private Pensions de la OCDE, cuyo objetivo es examinar los aspectos más relevantes de los sistemas de previsión social complementaria en el ámbito de la OCDE. Es ponente en numerosas Jornadas sobre contabilidad de fondos de pensiones y profesora del Instituto de Estudios Fiscales y de CECO.

D. Augusto Caro Herrera (CAJA MADRID PENSIONES)

Director de gestión de Fondos de pensiones de Caja Madrid Pensiones, posee más de diez años de experiencia en mercados financieros, nueve de ellos dedicados a la gestión de fondos de Inversión y pensiones. Anteriormente desarrolló las funciones de gestor senior de fondos de Inversión en Gesmadrid S.G.I.I.C.

Licenciado en ciencias económicas y empresariales por CUNEF con especialización en financiación y auditoría, y posee las certificaciones CFA (Chartered Financial Analyst).

D. Álvaro Martín Sauto (GESMADRID S.G.I.I.C.)

Director de gestión de Fondos de Mixtos y SICAVS en GESMADRID S.G.I.I.C., posee más de trece años de experiencia en mercados financieros y banca privada desempeñando tareas de gestión, análisis y comerciales. Anteriormente desempeñó las funciones de gestor de banca privada y SICAVS en diferentes puestos dentro de BARCLAYS BANK.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el CEU San Pablo especialidad política monetaria y sector público, Diplomado en Derecho por la UNED, PDD del IESE y Máster en Finanzas por ICADE.

D. José Antonio López Jiménez (FINECO)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (especialidad P.E.), inició su carrera profesional en el Departamento de Análisis

de Renta Fija de Société Générale en 1995, para posteriormente desarrollar la actividad de Institutional Sales de Equity Derivatives para España.

En 2003 asume la responsabilidad del Departamento como Head of Equity Derivatives and Cash de Société Générale para Iberia así como la responsabilidad de Lyxor AM en España. Desde 2009 es Director de banca privada de Fineco Banca Privada BBK, responsable de la gestión de la expansión de BBK banca privada fuera del País Vasco. Actualmente es Director de la oficina de Madrid de Fineco Banca Privada BBK.

D. Luis Antonio Lacalle Irala (BNP PARIBAS)

Product Manager de BNP Paribas Securities Services, especializado en el área de Assets & Fund Services. Anteriormente fue responsable durante tres años del departamento de Administración de IICs. En esta misma entidad fue responsable del desarrollo de negocio para el área de Inversiones Alternativas. Previamente, desde el año 1998 ocupó diferentes puestos de responsabilidad dentro del Grupo Santander en el área de Securities Services.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, realizó un MBA en el Instituto de Empresa y ha realizado numerosos cursos de productos financieros y de management durante los últimos 11 años.

Dña. María Dolores Domínguez Haro (BBVA)

Responsable de la operativa de Fondos de Inversión Libre y Fondos de Fondos de Inversión Libre para Banco Depositario BBVA. Igualmente coordina la operativa de liquidación de valores para las Gestoras Externas e Internas de BBVA e interlocución con los clientes

Directora de Proyectos relacionados con las funciones de Depositaría de Fondos de Banco Depositario BBVA. Previamente en BBVA ocupó el cargo de Técnico de supervisión y control de IIC y Fondos de Pensiones y con anterioridad fue Técnico de Asesoría Jurídica en la Unidad de Gestión de Activos de Banco Popular.

Es Licenciada en Economía y Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y tiene el Máster en tributación por el Centro de Estudios Financieros de Madrid.

D. Juan Ignacio González de Eugenio (GARRIGUES)

Asociado del Departamento Financiero-Regulatorio de Garrigues desde 2007, está especializado en aspectos legales relacionados con IIC, SGIIC, empresas de servicios de inversión, productos de ahorro e inversión, supervisión financiera y prevención del blanqueo de capitales. Anteriormente fue técnico de la CNMV desde 1998 pasando por las Direcciones de Mercados Primarios, Inversores y Autorización y Registros de Entidades.

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, Diploma del Programa Avanzado en Banca Privada y "Curso de Especialización en Gestión Alternativa" por el Options & Futures Institute (actualmente Instituto de Estudios Bursátiles). Colabora como profesor impartiendo el módulo de Cumplimiento Normativo en el Máster de Banca y Finanzas del Centro de Estudios Garrigues y ha publicado varios artículos relacionados con IIC en revistas como Revista del Derecho del Mercado de Valores, Revista de Derecho de Sociedades, habiendo colaborado asimismo en la obra colectiva "Medio Siglo de Inversión Colectiva en España", publicada por la Fundación INVERCO, 2007.

Dña. María Tomillo Martín (DELOITTE)

Se incorporó a Deloitte Abogados y Asesores Tributarios como Gerente del Departamento de Regulatorio Financiero en el 2007. Comenzó su carrera profesional como abogada en el año 2000 en el Departamento de Fondos de Banco Banif S.A. (banca privada del Grupo Santander).

Con posterioridad se incorporó al Departamento Legal de Allfunds Bank, S.A. (plataforma de contratación, asesoramiento e información de fondos de terceros, propiedad del Grupo Santander y del Grupo italiano Intesa-Sanpaolo) donde permaneció durante 7 años, el último de los cuales en su sucursal italiana como responsable legal regional de Italia, Europa del Este y Asia.

Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca. Está especializada en Derecho Regulatorio Financiero (Mercado de Valores, Bancario y Seguros), con amplia experiencia en asesoramiento en materia de inversión colectiva y asesoramiento regulatorio a empresas de servicios de inversión.

Ha participado como ponente en distintos seminarios y foros especializados así como colaborado en publicaciones especializadas.

Fecha de Celebración

7 de noviembre de 2011 - 25 de marzo de 2012

Precio

1.195 € + 18% IVA

Solicitud de Inscripción

Formas de inscripción:

- Teléfono: Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax: Rellene la solicitud de inscripción adjunta v remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail: Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indi cando en el asunto "PFP-01" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:

Correo - e:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta 0081-0569-81-0001612872 Beneficiario: Finantiae Undique, S.L. Referencia: "PFP-01"
- Tartieta de crédito:







Con este Programa de Formación usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Nuestro Seminario cumple el mínimo de horas exigido y pondremos a su disposición toda la documentación necesaria para que sea bonificables.



Precio especial para Grupos

Financial mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuníquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá integramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de

Datos Personales

En cumplimiento con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que aporte en el presente formulario serán incorporados a los ficheros de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, y cuyas finalidades son la gestión y cumplimiento de la relación establecida como consecuencia de la inscripción en el evento a que hace referencia, así como la gestión por parte de Financial mind de la selección de los asistentes al mismo, la realización de envíos publicitarios acerca de las actividades, servicios, ofertas, promociones especiales y de documentación de diversa naturaleza y por diferentes medios de información comercial, además de la gestión de la información de la que se disponga para la promoción de eventos, seminarios, cursos o conferencias que pudieran resultar de interés para los inscritos.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos por parte de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), deberá notificarlo por escrito al Departamento de Soporte de Datos de Financial mind, a través del número de Fax: 914 891 271, o por correo electrónico en la dirección: soportededatos@financial-mind.com

